**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO**

**MAQUILLAJE**

**CÓDIGO: 0634**

**DURACIÓN: 200 HORAS.**

**CURSO: PRIMERO**

**CICLO FORMATIVO**

**ESTÉTICA Y BELLEZA**

**GRADO: MEDIO**

**CURSO 2017-18**

**FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL**

**I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**ÍNDICE**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.**

**3.- Objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.**

**4.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.**

**5.-** **Cualificaciones profesionales y unidades de competencia del título asociadas al módulo.**

**6.- Contenidos DEL MÓDULO.**

**7.- unidades de trabajo.**

**8.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**9.- CONTENIDOS MÍNIMOS.**

**10.- Secuenciación de unidades y temporalización.**

**11.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA.**

**12.- materiales y recursos didÁcticos.**

**13.- Criterios de evaluación referidos a actitudes.**

**14.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

**15.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**16.- SEGUIMIENTO DEL PROFESOR.**

**17.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

**18.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**19.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

**20.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**21.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO.**

**1.- INTRODUCCION.**

Decreto 256/2011 de 28 de Febrero, publicado en el BOE nº 83 de 7 de Abril de 2011, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y en Orden EDU/1294/2011, de 13 de Mayo, publicada en el BOE nº 122 de 23 de Mayo 2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título Según Real de Técnico en Estética y Belleza.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Se incluye el Módulo de Maquillaje dentro del curso 1º. Corresponde al código: 0634 y posee una duración de 200 horas con una distribución semanal de 6 horas.

 **2.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS**.

El objetivo de este módulo es potenciar la imagen física, asesorando al cliente, evaluando sus necesidades estéticas, en condiciones de calidad y seguridad e higiene óptimos.

**Competencias profesionales, personales y sociales del título asociadas al módulo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio.

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

h) Realizar maquillaje social, personalizando y adaptándolo a las necesidades del cliente.

m) Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en la cabina de estética, así como los hábitos de vida saludables.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

**3.- Objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

**b)** Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

**c)** Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

**d)** Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

**e)** Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

**h)** Diseñar y ejecutar técnicas de visagismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.

**m)** Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.

**n)** Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

**4.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo tratarán sobre:

* El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales.
* Elaboración de diseños de maquillaje personalizados.
* La relación de idoneidad entre la personalidad, circunstancia y evento en que se vaya a lucir el maquillaje.
* La interpretación de las demandas del usuario.
* La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

 **5.-** **Cualificaciones profesionales y unidades de competencia del título asociadas al módulo.**

De las cualificaciones profesionales del título, está asociada al módulo la siguiente:

a) Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2 y, dentro de ella, la unidad de competencia siguiente:

UC0354\_2: Atender al cliente del servicio de maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

uc0065\_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

**6.- Contenidos DEL MÓDULO.**

Los contenidos del módulo son los enumerados en el BOCM.

Los contenidos detallados aparecen en cada una de las unidades didácticas que se exponen en el siguiente apartado.

En este punto se mencionan únicamente los agrupamientos de esos contenidos. Estos son:

* Introducción al maquillaje.
* Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje.
* Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador.
* Análisis de la morfología del rostro.
* Selección de la gama de colores. Armonía del maquillaje.
* Propuesta de cambio y ejecución de técnicas sobre cejas y pestañas. Transformación de expresiones.
* Ejecución de procedimientos de maquillaje.
* Asesoramiento y calidad de servicio.

 **7.- unidades de trabajo.**

**uNIDAD de trabajo Nº 1: Introducción al maquillaje**

* Conceptos y generalidades.

 - Historia del maquillaje en distintas épocas

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Análisis de la morfología del rostro**

* Visagismo: características de la morfología humana. Análisis y estudio del rostro y sus elementos
* Procedimiento de identificación de tipos de cráneo.
* Procedimiento de identificación de estructuras óseas.
* Procedimiento de identificación de la musculatura facial.
* Proporciones generales del rostro:
* Teoría de la Horizontalidad.
* Teoría de la verticalidad.

- Armonía del rostro.

 - Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y cuello.

 - Líneas geométricas de los distintos óvalos faciales: clasificación y tipos**.**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: Seguridad e higiene en el proceso de maquillaje.**

 -Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje.

-Uso de material desechable en los procesos de maquillaje.

- Seguridad e higiene del profesional y del usuario:

* Identificación de las infecciones que se transmiten por la práctica del maquillaje.
* Consecuencias para la salud de una deficiente actuación en los procesos de maquillaje.

- Medidas de protección del profesional y del usuario.

- Ergonomía en el proceso de maquillaje.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Materiales y útiles para el maquillaje.**

* Cosméticos de maquillaje.
* Criterios de selección y aplicación de los cosméticos de maquillaje.
* Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.
* Descripción, uso y limpieza de los útiles de maquillaje**.**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: Iluminación y color en maquillaje.**

* Características de la iluminación en la cabina.
* Teoría del color aplicada al maquillaje:

- Fundamentos teóricos:

* Color luz/síntesis aditiva.
* Color pigmento/síntesis sustractiva.

- Armonías cromáticas:

* Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
* Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.

- Estudio de los diferentes tipos de luz:

* Luz natural.
* Luz artificial.

- Dirección de la luz en el registro de imágenes

 **UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Preparación de la piel, fondo y volumen**

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de piel.

- Importancia del estado de la piel en los procesos de maquillaje.

- Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos:

-Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación en función del cosmético y de la zona.

- Maquillaje de fondo: técnica de batido, difuminado, degradado, aplicación de trazos, realización de relleno y delineado.

- Técnica de realización de correcciones claras y oscuras

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: Ejecución de procedimientos de maquillaje: ojos, cejas, labios, colorete y pestañas.**

 - Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eyeliner, banana, difuminados.

- Técnica de realización de correcciones para maquillaje de labios: perfilado, maquillado, aumento, reducción y efecto lifting.

- Visagismo especifico de cejas.

- Colorete: color y forma**.**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: Técnicas complementarias asociadas al maquillaje.**

* Visagismo de cejas. Influencia de las cejas sobre la expresión del rostro, estudio, clasificación y técnicas de corrección de las cejas.
* Técnica de maquillaje para la simulación de cejas compactas y pelo a pelo
* Tinte y permanente de pestañas
* Aplicación de extensiones y pestañas postizas en tira y en grupo
* Depilación, decoloración y tinte
* La ficha de maquillaje
* Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de maquillaje

- La aplicación informática en el maquillaje: programas de maquillaje virtual

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 9: Maquillaje social.**

Clasificación y características en función de la iluminación:

-Luz natural

-Maquillaje cara lavada.

-Maquillaje de día.

-Maquillaje de tarde.

-Luz artificial.

-Maquillaje de noche.

- Maquillajes específicos:

-Maquillaje para mujeres de diferentes características morfológicas raciales: mujeres de piel oscura, mujeres orientales, etc.

-Maquillaje para mujeres maduras.

-Maquillaje masculino.

-Maquillaje con gafas.

- Maquillaje artístico:

-Maquillaje de pasarela.

-Maquillaje de fantasía.

- Maquillajes especiales:

-Maquillaje de novia.

- Maquillaje de medios audiovisuales, televisión, alta definición, fotografía, blanco/negro, color y otros medios.

- Elección del tipo de maquillaje en función del momento en que se lucirá.

- Fases y secuenciación.

- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformaciones de maquillajes.

- El automaquillaje.

- Técnicas de aplicación de cosméticos decorativos especiales: acuarelables y otros cosméticos decorativos.

Técnica de aplicación de cosméticos perlados y brillantes.

- Técnica de aplicación de materiales y accesorios para maquillajes artísticos y de fantasía.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 10: Utilización del aerógrafo.**

* El aerógrafo en maquillaje:
* Descripción, partes, funcionamiento.
* Uso, limpieza, montaje y desmontaje.
* Criterios de selección de cosméticos.
* Accesorios y plantillas.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 11: Técnicas de dibujo para el maquillaje.**

* Lineal: delinear y relacionar entre si distintas zonas del rostro.
* Artístico: estudio del volumen a través del sombreado.
* La línea y la forma en maquillaje.

- Representación gráfica, el círculo cromático.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 12: Seguridad, calidad y asesoramiento**

* La cabina de maquillaje.
* Preparación del espacio de trabajo.
* Ergonomía en el proceso de maquillaje.
* Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje

Asesoramiento y calidad del servicio.

**8.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**uNIDAD de trabajo Nº 1: Introducción al maquillaje**

**Resultados de aprendizaje:** Relacionar las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.

**Criterios de evaluación:**

* Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.
* Se han elaborado maquillajes de épocas faciales
* Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: Análisis de la morfología del rostro**

**Resultados de aprendizaje:** Analizar la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de visagismo. Describir las distintas formas de óvalo. Conocer las distintas formas de facciones.

**Criterios de evaluación:**

- Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.

- Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos del rostro.

- Se han definido las distintas formas del óvalo

- Se han descrito las distintas formas de facciones.

- Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visagismo: líneas, volúmenes, claroscuro y la contribución del peinado.

- Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.-- Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro: delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.

**UNIDAD DE TRABAJO 3: Seguridad e higiene en el proceso de maquillaje.**

**Resultados de aprendizaje:** Manipular correctamente los cosméticos de maquillaje, para evitar infecciones cruzadas. Aplicar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y material.

**Criterios de evaluación:**

- Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.

- Se han desarrollado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.

- Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.

-Se han protegido las ropas del profesional y usuario.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: Materiales y útiles para el maquillaje.**

**Resultados de aprendizaje:** Describir el uso, finalidad y manejo de los materiales y útiles de maquillaje.

**Criterios de evaluación:**

- Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar

- Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje

- Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas

- Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.)

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: Iluminación y color en maquillaje.**

**Resultados de aprendizaje:** Analizar la relación entre la iluminación y elección de cosméticos de maquillaje. Realizar pruebas de color en función de la influencia de la luz. Establecer factores que relacionen la armonía del rostro con los colores de maquillaje. Efectuar mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas.

**Criterios de evaluación:** - Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje

- Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje

- Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación

- Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: Preparación de la piel, fondo y volumen**

**Resultados de aprendizaje:** Realizar las acciones de preparación de la piel previas a la aplicación del maquillaje. Aplicar criterios de selección y aplicación de fondos. Relacionar las distintas texturas de productos con el tipo de piel y zona que se maquilla. Aplicar técnicas de corrección de volumen.

**Criterios de evaluación:**

 - Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.

-Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.

-Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visagismo: líneas, volúmenes, claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.

-Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: Ejecución de procedimientos de maquillaje: ojos, cejas, labios, colorete y pestañas.**

**Resultados de aprendizaje:** Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir. Proponer cambios de imagen facial mediante la aplicación cosmética para colorear las mejillas. Realizar una técnica correcta de aplicación de la cosmética para el maquillaje de las pestañas.

**Criterios de evaluación:**

- Se ha perfilado y maquillado el contorno del ojo y el párpado de acuerdo a la morfología y color de los ojos.

 - Se ha maquillado los labios con la técnica seleccionada armonizando su color y mejorar los volúmenes del rostro.

- Se ha maquillado las cejas proporcionando la forma ideal e intensidad de color.

- Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades según la teoría del color y de la luz

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: Técnicas complementarias asociadas al maquillaje.**

**Resultados de aprendizaje:** Proponer cambios de color, densidad y forma de las cejas. Ejecución de técnicas sobre pestañas mediante tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas. Aplicar cosmética correctiva para camuflar alteraciones fisiopatológicas de la piel. Proporcionar pautas de uso y referencias cosméticas convenientes al cliente. Realizar una ficha de maquillaje .Conocer el manejo de los programas informáticos de aplicación en maquillaje.

**Criterios de evaluación:** - Se han propuesto cambios de color, densidad y forma de la ceja

- Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura.

-Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisio-patológicos, del rostro.

- Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso

- Se han propuesto cambios de color, densidad y forma de la ceja.

- Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas

- Se ha derivado a otro profesional si es necesario

- Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones

- Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 9: Maquillaje social.**

**Resultados de aprendizaje:** Describir tipos, función y aplicación de cosméticos adecuados a los distintos tipos de piel. Ejecutar procedimientos y secuencias de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales. Conocer las pautas que se deben seguir para la optimización y duración del maquillaje. Elaborar procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.

**Criterios de evaluación:**

 - Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones.

- Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.

- Se han realizado las técnicas de maquillaje de delineado, difuminado, etc.

- Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, etc.

- Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.

- Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.

- Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.

- Se han desarrollado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.

- Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 10: Utilización del aerógrafo.**

**Resultados de aprendizaje:** Conocer la utilidad, funcionamiento, el manejo y la limpieza del aerógrafo. Identificar las particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo. Aplicar las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.

**Criterios de evaluación:**

- Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso

- Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje.

- Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.

- Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.

- Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 11: Técnicas de dibujo para el maquillaje.**

**Resultados de aprendizaje:** Realizar diseños gráficos de aplicación en maquillaje. Dibujar bocetos con propuestas de colorido y maquillaje. Trazar la morfología de las cejas relacionándolas con las distintas expresiones. Seleccionar la gama de colores.

**Criterios de evaluación:**

-Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.

-Se han diseñado correcciones, adaptándolas a las características del rostro: delineado, sombras en ojos y claroscuros en frente, nariz, mentón y óvalo.

-Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.

Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones.

**UNIDAD DE TRABAJO Nº 12: Seguridad, calidad y asesoramiento.**

**Resultados de aprendizaje:** Definir las características y requisitos que debe reunir la cabina de maquillaje. Preparar el espacio de trabajo. Atender a la ergonomía y seguridad en el trabajo. Aplicar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y material. Manipular correctamente los cosméticos de maquillaje para evitar infecciones cruzadas. Asesorar al cliente en función de parámetros que definan la calidad del servicio. Evaluar el servicio y proponer medidas de mejora.

**Criterios de evaluación:**

 - Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.

- Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.

- Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.

- Se han desarrollado las técnicas limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados en el proceso, según el tipo y las características del mismo.

- Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.

- Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo.

- Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.

- Se han realizado fichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción del usuario.

- Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora.

- Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento.

- Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias.

**9.- CONTENIDOS MÍNIMOS:**

**Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:**

− La cabina de maquillaje: características específicas.

− Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.

− Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.

− Seguridad e higiene en el proceso del maquillaje

− El uso de material desechable en maquillaje.

**Análisis de la morfología del rostro:**

− La ficha estética de maquillaje: datos personales, morfológicos, y fisiológicos.

− Visagismo. Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Medidas y técnicas de corrección del rostro.

− Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

− Técnicas de dibujo para maquillaje.

− La línea y la forma en maquillaje.

− La aplicación informática en el maquillaje.

**Selección de la gama de colores. Armonía del maquillaje:**

− Teoría del color aplicada al maquillaje.

− Teoría de la luz aplicada al maquillaje.

− Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.

− El círculo cromático.

− Armonías cromáticas.

− Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

**Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:**

− Visagismo específico de cejas: estudio y técnicas de corrección de las cejas.

− Depilación de cejas.

− Prueba de sensibilidad al tinte.

− Decoloración y tinte de cejas.

− Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.

− Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación.

− Tinte de pestañas.

− Permanente de pestañas.

− Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.

**Ejecución de procedimientos de maquillaje:**

− Historia y épocas del maquillaje.

− Estilos de maquillaje social.

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.

− Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros que hay que tener en tener en cuenta para la aplicación. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales: agua color. Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.

− Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.

− Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos: perfilado, eye liner, banana, difuminados. Labios: perfilado y maquillado. Colorete: color y forma.

− Estilos de maquillaje social: clasificación.

− Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación. El auto-maquillaje.

− Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

**Asesoramiento y calidad del servicio:**

- Ergonomía en el proceso de maquillaje.

− Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

− Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.

− Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

− Criterios de asesoramiento en maquillaje.

**10.-Secuenciación de unidades y temporalización.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **DENOMINACIÓN** | **HORAS** | **TRIMESTRE** |
| **U.D.1** | **Introducción al maquillaje.** | **4** | **1** |
| **U.D.2** | **Análisis de la morfología del rostro.** | **12** | **1** |
| **U.D.3** | **Seguridad e higiene en el proceso de maquillaje.** | **8** | **1-2** |
| **U.D.4** | **Materiales y útiles para el maquillaje.** | **8** | **1-2-3** |
| **U.D.5** | **Iluminación y color en maquillaje.** | **10** | **2** |
| **U.D.6** | **Preparación de la piel, fondo y volumen.** | **16** | **1-2** |
| **U.D.7** | **Ejecución de procedimientos de maquillaje: ojos, cejas, labios, colorete y pestañas.** | **29** | **1-2-3** |
| **U.D.8** | **Técnicas complementarias asociadas al maquillaje.** | **24** | **2-3** |
| **U.D.9** | **Maquillaje social.** | **29** | **1-2-3** |
| **U.D.10** | **Utilización del aerógrafo.** | **24** | **3** |
| **U.D.11** | **Técnicas de dibujo para el maquillaje.** | **16** | **1-2** |
| **U.D.12** | **Seguridad, calidad y asesoramiento.** | **20** | **3** |
| **TOTAL** | **200** |  |

**La distribución temporal de la materia puede estar sometida a alguna modificación en función de las necesidades de adaptación al proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo-clase.**

**11.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA.**

La metodología será fundamentalmente expositiva y explicativa para los contenidos conceptuales. Al principio de cada Unidad de Trabajo se impartirá los contenidos teóricos mediante diversos recursos didácticos (videos, fotocopias, fotografías, artículos, libros, etc.)

La exposición de la teoría de la parte práctica se hará de forma dialogada y didáctica; el profesor dará las explicaciones oportunas y el alumno lo reflejará por escrito.

Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La presentación de los procedimientos se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y de participación con plena implicación de los alumnos.

La ejecución práctica, por parte de los alumnos se realizará ajustándose a las circunstancias del centro, pudiendo ser esto causa de posibles alteraciones en la secuencia temporal de los contenidos anteriormente expuestos, y trabajando de forma individual o en pequeños grupos según las fases y /o tipos de tareas.

La motivación por parte del profesor será constante, organizando, estimulando y orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje. A los alumnos se les motivará en el uso de medios gráficos e informáticos para la creación de sus propios archivos de los diferentes maquillajes que realicen trimestralmente.

Se buscará un mutuo entendimiento entre profesor/a alumno/a, para una mejor comunicación y comportamiento social del alumnado

Los contenidos actitudinales se mantendrán siempre presentes.

**12.- materiales y recursos didÁcticos**

Para adquirir los conocimientos y como ayuda a las explicaciones del profesor, se les ha pedido el libro de texto de “Maquillaje” como libro de aula.

* Publicaciones de moda actuales. Book fotográfico
* Medios audiovisuales.
* Medios informáticos y conexión a internet.
* Cosmética específica para maquillaje.
* Fichas de visagismo.
* Útiles y pincelería.
* Cámara fotográfica.
* Programa informático para proceso de imágenes.
* Aerógrafo.
* Compresor de aerografía.

- Cosmética específica para aerógrafo.

**13.- Criterios de evaluación referidos a actitudes**

Para considerar que el alumno/a cursa con aprovechamiento este módulo es necesario que adquiera y desarrolle las actitudes que a continuación se relacionan y que deben ser trabajadas, siendo objeto de evaluación, durante el desarrollo del mencionado módulo:

- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.

* Respeto por las opiniones ajenas.
* Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
* Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
* Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
* Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
* Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
* Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
* Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión
* Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
* Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.
* Lenguaje oral y no verbal adecuado a nuestro perfil profesional.
* Trabajo en equipo.
* Respeto a las orientaciones profesionales del profesor en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

**14.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

El proceso de evaluación es paralelo al proceso de aprendizaje. Las actividades se irán calificando según el orden de ejecución, lo que permite corregir los fallos que se pueden producir a lo largo de cada trabajo.

Se requiere la realización de todas las actividades de aprendizaje con un mínimo de calidad, así como un número determinado de cada una de ellas que el alumnado conocerá al comienzo de curso.

Si el profesor lo estima conveniente realizará un examen práctico de aquellas actividades que considere oportuno.

Se tomará nota diaria de los trabajos realizados y la calidad del mismo. También se valorará diariamente la actitud, puntualidad, la imagen profesional que el alumno posea, el material requerido, etc.

Cuando se realicen trabajos sobre modelos, éstos serán proporcionados por el alumnado y no por el profesorado ni por el centro de estudios.

Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor en el plazo y fechas señaladas para poder ser evaluados

Cuando el alumnado no supere las actividades programadas, el proceso de recuperación se llevará a cabo durante la siguiente evaluación, efectuando todas las actividades prácticas pendientes.

La repetición de un examen al que el alumno no se haya presentado solo se realizará si éste aporta justificante médico por enfermedad. Esta norma también es válida para la entrega de un trabajo cuando hay fecha establecida.

**15.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Asistencia, actitud, interés y participación.** Tendrá un peso en la calificación de un **15%**. Los criterios básicos serán el nivel de participación en las actividades, el interés en el aprendizaje, la responsabilidad, la actitud colaboradora hacia el trabajo en equipo, la seguridad e higiene en el trabajo desarrollado y su planificación y organización, el orden y limpieza del material, su entorno de trabajo y, por último, su propio comportamiento.

**Entrega de los trabajos y cuaderno de clase.** Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor en el plazo y fechas señaladas, así como el cuaderno de clase para poder ser evaluados, teniendo una valoración del **10%**.

**Procedimientos**. Las actividades de clase individuales o en grupo, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto tendrán un peso en la calificación final de un **40%**.

**Examen de Conceptos teóricos.** Tendrán un peso en la calificación final de un **35%**. Lo valoraremos a través de: pruebas escritas de desarrollo (preguntas cortas y preguntas tema). Los criterios para la corrección de pruebas escritas y orales serán los de cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza.

Para obtener el aprobado habrán de haberse aprobado todos los criterios expresados anteriormente.

Cuando el alumnado, por falta de asistencia justificada o injustificada, alcance el 25% de las horas de formación que corresponden al total del módulo, pierde el derecho a la evaluación continua. En estos casos el alumno tendrá derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación.

El alumnado a comienzo de curso, conocerá los trabajos mínimos requeridos en dicha evaluación y tomará nota diaria de los trabajos realizados en el cuaderno de clase, así como la profesora, para controlar ambos el proceso de aprendizaje y la realización de las actividades de aprendizaje propuestas. Ambos comprobarán juntos los trabajos realizados antes de finalizar la evaluación.

Aquellos alumnos que no realicen los trabajos mínimos establecidos se les evaluará negativamente, recuperando los contenidos pendientes en la siguiente evaluación.

La calificación de la evaluación parcial será la nota media de todas las calificaciones diarias. La asistencia se contabilizará diariamente y se calificará trimestralmente con el siguiente procedimiento: con 3 ó 4 faltas sin justificar durante la evaluación se bajará la nota media en 0,5 puntos. Con 5 ó 6 faltas sin justificar  se bajará la nota 1 punto. Con 7 ó más faltas sin justificar se bajará la nota 1,5 puntos. Si por aplicar la norma anterior, se suspendiese el modulo, éste se recuperará haciendo un trabajo extra por cada día que se superen o igualen las 7 faltas. Por ejemplo 7 faltas 1 trabajo; con 8 faltas 2 trabajos, etc.

El alumno tendrá una falta leve en cada ocasión en que no sea puntual en la entrada a clase o no asista a la misma de forma injustificada. Cuatro faltas leves de puntualidad constituirán una falta grave y la consiguiente expulsión de un día de clase.

Se considerará como falta leve cuando el alumnado no cumpla con las medidas de seguridad e higiene personal que afecte al normal desarrollo en sus actividades profesionales.

La nota final en la evaluación ordinaria será la nota media de las 3 evaluaciones siempre que todas ellas estén aprobadas con un mínimo de 5.

**16.- SEGUIMIENTO DEL PROFESOR**

 El profesor actúa como dinamizador del proceso de enseñanza /aprendizaje no suplanta al alumno en el trabajo práctico; su función es supervisar y ordenar el trabajo del alumno.

Fundamentalmente el profesor guiará y orientará al alumno, complementando los conocimientos por él impartidos con medios visuales, revistas técnicas, diapositivas, películas, exhibiciones y diversas actividades relacionadas con la profesión de estética.

**17.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

 Los alumnos/as que no hayan superado positivamente una evaluación:

* Recuperarán los contenidos procedimentales realizando actividades de recuperación de los trabajos técnicos no superados efectuando las prácticas de las mismas, y/o realizando examen práctico de las unidades de trabajo suspendidas.
* Los contenidos conceptuales se recuperan con un examen teórico de los contenidos impartido en la evaluación.
* La recuperación de los conceptos y procedimientos de una evaluación, se recuperaran en la última evaluación, pudiendo recuperarse antes si el profesor lo considera y este proceso no interrumpe la actividad normal de la clase.
* En base a la orden 2222/2017, de 20 de junio de la comunidad de Madrid, una vez realizada la convocatoria ordinaria, el alumnado que no supere el módulo deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, cuyas pruebas se podrán celebrar, en el periodo comprendido hasta el 26 de junio de 2018.
* A los alumnos, se les entregará un informe con los objetivos no conseguidos y las capacidades terminales que deben recuperar para superar el módulo.

Se realizarán dos pruebas una sobre contenidos conceptuales y otra sobre los procedimentales para superar dicho módulo el alumno debe obtener un 5 en cada una de ellas.

La evaluación recuperada se calificará con un 5 (significativo de haber superado las unidades de trabajo suspendidas anteriormente.)

**18.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Para los alumnos que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación curricular no significativa: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procesos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita, etc.)

**19.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para este módulo son las recogidas en la programación general del departamento.

**20.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Ésta se realizará mensualmente a través del seguimiento de la programación.

**21.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO.**

Las programaciones didácticas estarán publicadas en la página web del instituto para su consulta por parte de las familias y el alumnado.